



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A. T.

DISPOSICIÓN Nº 778/13

BUENOS AIRES, 18 DIC 2013

VISTO el expediente Nº 1-47-14978/13-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma ASOFARMA S.A.I. y C. solicita la baja de los Certificados de autorización de los Producto para diagnóstico de uso "in vitro" denominados TEAUS TEST DE EMBARAZO ASOFARMA US; HE-PY TEST y de autoevaluación denominados TOA TEST; TEAMS TEST DE EMBARAZO ASOFARMA MS y TEA .

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley Nº 16.463, Resolución Ministerial Nº 145/98 y Disposición ANMAT Nº 2674/99.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A. T.

DISPOSICIÓN N° 7781

ARTÍCULO 1º.- Dése de baja al registro otorgado mediante los Certificados N° 1228 y 4076 de los productos para diagnóstico de uso "in vitro" denominados TEAUS TEST DE EMBARAZO ASOFARMA US; HE-PY TEST y Certificados N° 1369, 1611 y 5425 de los productos de autoevaluación denominados TOA TEST; TEAMS TEST DE EMBARAZO ASOFARMA MS y TEA respectivamente, pertenecientes a la firma ASOFARMA S.A.I. y C.

ARTÍCULO 2º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, Archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-47-14978/13-5

DISPOSICIÓN N°: 7781

Fd

**Dr. CARLOS CHIALE**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.